



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de Auditoría Interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 1 de 10

PROCESO O ÁREA AUDITADA: Informe final Auditoría Interna al proceso Administrativo: Fondo Fijo de Caja Menor. Auditoría No. 005 del plan Anual de Auditoría vigencia 2023	FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de agosto de 2023
DESTINATARIO: JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA Secretario Administrativo	DIRECTIVO RESPONSABLE: JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS Jefe Oficina de Control interno de Gestión
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO: Practicar auditoría interna al proceso Administrativo: Fondo Fijo de Caja Menor de la Gobernación del departamento del Quindío, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente respaldadas, que los registros sean oportunos y adecuados y verificar los saldos a la fecha del arqueo.	
ALCANCE: En cumplimiento al Plan de Auditoría aprobado por el comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023 y, actuando de conformidad con su ROL de EVALUACION Y SEGUIMIENTO , la Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus funciones, programa la Auditoría No. 05 al Fondo Fijo de Caja de la Gobernación del departamento del Quindío. Dentro del desarrollo de esta Auditoría se llevó a través de una lista de chequeo para verificarse: <ul style="list-style-type: none">• Caracterización• Actos Administrativos• Normatividad• Aplicación del fondo• Seguimiento y Evaluación de los soportes	
METODOLOGÍA: La presente auditoría se desarrolla con apoyo de varios instrumentos: Verificación mediante recolección de evidencias a través de medios digitales, inspección de documentos, análisis de los procedimientos y soportes. Una vez efectuada la verificación se emitirá un informe preliminar que será presentado al proceso auditado. Posteriormente se realiza cierre de la auditoría con el informe final.	



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de Auditoría Interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 2 de 10

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

En el desarrollo de la auditoría, se realizaron actividades de planificación y análisis que permitieron evaluar el manejo de los recursos destinados a solventar gastos identificados como “urgentes”, para lo cual se llevó a cabo el Arqueo de Caja Menor a la secretaría Administrativa con la líder del proceso y profesional especializada, encargada del manejo de la Caja Menor.

Se realizó la verificación del total de egresos efectuados y respectivos reembolsos a la Caja Menor, efectuados en la vigencia 2023, con corte al 13 de julio, con su documentación soporte, en los que se identificaron fortalezas y debilidades del manejo de los recursos, además de establecer observaciones que se deberán subsanar en función del logro de los objetivos institucionales. Igualmente se verifican los documentos soporte de la constitución y cumplimiento de la normatividad vigente.

Antecedentes:

Mediante Resolución No. 08972 del 19 de diciembre de 2022, se ordenó el cierre de la caja menor vigencia fiscal 2022.

Mediante Resolución N° 00102 del 11 de enero de 2023 se constituyó el Fondo Fijo de Caja Menor del Departamento del Quindío para la vigencia 2023, asignando una cuantía mensual de DIEZ Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$19.000.000,00), los cuales se distribuirán así: \$11.000.000,00 a la Caja de Armenia y \$8.000.000,00 a la caja de la Casa delegada en Bogotá. Así mismo de conformidad con el manual de funciones se designó como administrador y responsable de la caja menor a la Profesional Universitaria Mónica Andrea Morales Betancourt, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.946.437, previa constitución del seguro Manejo Póliza Global sector Oficial N° 3000583 con la Previsora S.A Compañía de Seguros, la cual reporta vigencia desde el 25-11-2022 hasta el 25-11-2023.

Mediante Resolución No. 02791 del 27 de abril de 2023 se modifica parcialmente el artículo TERCERO de la Resolución No. 0102 del 11 de enero de 2023 en cuanto al rubro presupuestal No. 0304-2.1.2.02.01.004.09.09.09-20 por el 2.1.2.02.02.004.02.09.09-20, por error involuntario en digitación.

Observaciones:

En el desarrollo de la presente Auditoría al Fondo Fijo de Caja Menor no se formularon observaciones por parte del equipo auditor.

• **Caracterización:**

El fondo fijo de caja menor, se valida en el proceso de la secretaría Administrativa, a través de la Coordinación del subproceso del Hacer Gestión de los recursos físicos y cuenta con procedimiento de calidad P-SAD-37 versión 10 actualizado el 25 de marzo de 2022 y conteniente en 12 folios, donde especifica el manejo de esta.



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de Auditoría Interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 3 de 10

• **Actos Administrativos**

Resolución No. 08972 del 19 de diciembre de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL CIERRE DE LA CAJA MENOR VIGENCIA FISCAL 2022” ordenar el cierre de la caja menor del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal para el 2022, la cual cuenta con un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$37.000.000,00)

Resolución N° 00102 del 11 de enero de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE EL FONDO FIJO DE CAJA MENOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA 2023” asignando una cuantía mensual de DIEZ Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$19.000.000,00), los cuales se distribuirán así: \$11.000.000,00 a la Caja de Armenia y \$8.000.000,00 a la caja de la casa delegada en Bogotá. Así mismo de conformidad con el manual de funciones se designó como administrador y responsable de la caja menor a la Profesional Universitaria Mónica Andrea Morales Betancourt, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.946.437, previa constitución del seguro Manejo Póliza Global Sector oficial N° 3000583 con la Previsora S.A Compañía de Seguros, la cual reporta vigencia desde el 25-11-2022 hasta el 25-11-2023.

Igualmente, en dicha Resolución registra los requisitos y prohibiciones para el manejo y ejecución del Fondo.

Resolución 02791 del 27 de abril de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 00102 DEL 11 DE ENERO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE EL FONDO FIJO DE CAJA MENOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA 2023” modifica el artículo TERCERO en cuanto al rubro presupuestal No. 0304-2.1.2.02.01.004.09.09.09.09-20 por el 2.1.2.02.02.004.02.09.09.09-20

• **Normatividad**

-Artículo 269 de la constitución Política de Colombia

-Ley 87/1993 – Decreto 1537/2001

-Decreto 648/2017; Ley 1474/2011

-Decreto 2768 de 2012. Po el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

-Decreto 943/2014; Ley 1753/2015

-Decreto 1499/2017. Guía de Auditoria de la Función Pública.

-Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional

-Procedimiento Código: P-SAD-37. Manejo de Caja Menor Versión: 09 Fecha: 15/09/202- Página 3 de 9.

-Decreto 1068 del 26 de mayo del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

-Ordenanza 018 del 5 de diciembre del 2022 “por medio de la cual se expide el presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2023, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto”.

-Resolución N° 00102 del 11 de enero de 2023” Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor del Departamento del Quindío, vigencia fiscal 2023.

-Resolución No. 02791 del 27 de abril de 2023 “Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo TERCERO de la Resolución No. 0102 del 11 de enero de 2023 en cuanto al rubro presupuestal No. 0304-2.1.2.02.01.004.09.09.09.09-20 por el 2.1.2.02.02.004.02.09.09.09-20, por error involuntario en digitación.



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de Auditoría Interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 4 de 10

- Una vez realizado el arqueo Caja Menor y con las evidencias entregadas por la Secretaria Administrativa, se procede a realizar socialización con el equipo auditor los resultados de dicho arqueo, definiendo las conclusiones de la auditoria

- **Aplicación del fondo**

Se verifica con el procedimiento la aplicación del flujograma, donde se evidencia desde su inicio la creación del fondo a través de acto administrativo, la constitución de la póliza adjunta, cuyo vencimiento va hasta el 25 de noviembre de esta anualidad.

El dinero reposa en la cuenta corriente del banco de occidente No. 031-19578-7 para Armenia y cuenta de ahorros No.285058640 para la Casa delegada en la ciudad de Bogotá, pero de manera física se mantiene en promedio mensual la suma de \$3.500.000, los cuales se encuentran salvaguardados en una caja de seguridad pequeña con llave y ésta a su vez se guarda en una caja fuerte con clave ubicada en la oficina dispuesta para el manejo del Fondo.

Los funcionarios muestran físicamente folder hasta el mes junio de 2023 con la documentación que soportan los pagos efectuados a través de la caja menor, de los cuales se han enviado a Tesorería los documentos originales, para su respectivo reembolso. Así mismo aportan archivo Excel con la relación de todos los pagos realizados

El equipo auditor revisa el proceso de manejo del Fondo Fijo de Caja Menor y evidencia la implementación del procedimiento plasmado en el formato P-SAD-37 publicado en la Intranet.

- **Seguimiento y Evaluación de los soportes**

1. El equipo auditor verifica los siguientes documentos:

- Gaceta N° 0340 del 21 de diciembre de 2022. Donde se publica la Resolución No. 08972 del 19 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE DE LA CAJA MENOR VIGENCIA FISCAL 2022".
- Gaceta N°0028 del 23 de enero de 2023. Donde se publica la Resolución No. 00102 del 11 de enero de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE EL FONDO FIJO DE LA CAJA MENOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2023"
- Gaceta No. 0130 del 02 de mayo de 2023 Donde se publica la Resolución No. 02791 del 27 de abril de 2023" POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 00102 DEL 11 DE ENERO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE EL FONDO FIJO DE LA CAJA MENOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2023"
- Póliza N°3000583 del día 30 de noviembre de 2022 de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con vigencia hasta el día 25 de noviembre de 2023.
- Extracto del Banco de Occidente con corte al 30 de junio de 2023, registro del reintegro Costo de Chequera



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de Auditoría Interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 5 de 10

- Solicitud de certificado de disponibilidad del 11 de enero de 2023 y registro presupuestal del día 16 de enero de 2023, para apertura del Fondo Fijo de Caja Menor
 - Ejecución por rubro de Caja Menor mes de junio (Casa delegada)
 - Saldo en la cuenta corriente del Banco de Occidente del 12 de julio de 2023
 - Soporte de pagos realizados
2. El equipo Auditor revisa la información suministrada por los funcionarios responsables del fondo, verifica su registro en el archivo Excel y el cumplimiento de las resoluciones antes descritas.
 3. Constitución Caja menor: Se constituyó el Fondo Fijo de Caja menor por un valor de \$19.000.000 para la vigencia 2023 con cargo al presupuesto de la presente vigencia, con las siguientes partidas:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTO	CAJA ARMENIA	CAJA CASA DELEGADA
0304-2.1.2.02.01.003.02.01.02.08-20	Otros papeles y cartones sin revestir del tipo utilizado para escribir, imprimir u otros usos gráficos, para tarjetas y cintas para perforar, en rollos o en hojas cuadradas o rectangulares	500.000,00	500.000,00
0304-2.1.2.02.01.003.02.06.02.00-20	Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares	0,00	1.000.000,00

Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTO	CAJA ARMENIA	CAJA CASA DELEGADA
0304-2.1.2.02.01.003.05.01.03.00-20	Tintas de impresión	0,00	1.500.000,00
0304-2.1.2.02.01.004.09.09.09.09-20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubierta de té.	4.000.000,00	1.000.000,00
0304-2.1.2.02.02.005.04.01.02.09-20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1.000.000,00	1.000.000,00
0304-2.1.2.02.02.006.06.00.02.01-20	Servicios locales de mensajería nacional	0,00	500.000,00
0304-2.1.2.02.02.007.01.01.09.09-20	Otros servicios financieros n.c.p., excepto los servicios de la banca de inversión, servicios de seguros y pensiones	1.500.000,00	0,00
0304-2.1.2.02.02.008.07.09.09.00-20	Otros servicios diversos n.c.p.	4.000.000,00	2.500.000,00
SUB-TOTAL		11.000.000,00	8.000.000,00

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 6 de 10

4. Arqueo Caja Menor: Siendo las 9:00 am del día de 13 julio de 2023 el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión se presentó ante la funcionaria Mónica Andrea Morales Betancourt, Responsable del manejo del Fondo Fijo de caja menor, asignada a la Secretaría administrativa de la Gobernación del Quindío, con el fin de proceder a realizar el arqueo de caja menor:

4.1. Se procede a realizar el conteo del dinero físico y se valida la existencia en billetes y monedas.

MONEDAS		
DENOMINACION	CANT	TOTAL
\$ 50	3	\$ 150
\$ 100	1	\$ 100
\$ 200	9	\$1.800
\$ 500	0	\$ 0
\$ 1.000	0	\$ 0
TOTAL MONEDAS		\$2.050

BILLETES		
DENOMINACION	CANT	TOTAL
\$ 2.000	0	\$ 0
\$ 5.000	0	\$ 0
\$10.000	4	\$ 40.000
\$ 20.000	0	\$ 0
\$ 50.000	37	\$ 1.850.000
\$100.000	6	\$ 600.000
TOTAL BILLETES		\$ 2.490.000

4.2. El total en efectivo son \$ 2.492.050,00

4.3. No se encuentran recibos en modalidad de provisionalidad

4.4. Se revisan los pagos con sus respectivos soportes y el debido cumplimiento de los requisitos en las facturas, RUT, autorizaciones, CDP, descuentos por estampillas y retenciones, el cálculo y diligenciamiento.

4.5. El último comprobante de egreso emitido obedece al No. 18619 del día 12 de julio de 2023

4.6. Relación de pagos (Documento adjunto) durante el mes de junio por valor de \$ 2.348.356



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de Auditoría Interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 7 de 10

#	# C.C	CONCEPTO	VALOR BASE	TOTAL IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	18577	PEAJE TUNEL DE LA LINEA OKX452	9.400	-	9.400
2	18578	PEAJE COCORA OKX452	12.300	-	12.300
3	18579	PEAJE GUALANDAY OKX452	11.000	-	11.000
4	18580	PEAJE CHICORAL OKX452	12.000	-	12.000
5	18581	PEAJE CHINAUTA OKX452	11.500	-	11.500
6	18582	PEAJE CHUSACA OKX452	11.500	-	11.500
8	18584	PEAJE CHUSACA OKX452	11.500	-	11.500
9	18585	PEAJE CHINAUTA OKX452	11.500	-	11.500
10	18586	PEAJE CHICORAL OKX452	12.000	-	12.000
11	18587	PEAJE GUALANDAY OKX452	11.000	-	11.000
12	18588	PEAJE COCORA OKX452	12.300	-	12.300
13	18589	PEAJE TUNEL DE LA LINEA OKX452	9.400	-	9.400
14	18590	PEAJE URIBE OKX452	11.200	-	11.200
15	18591	PEAJE BETANIA OKX452	11.200	-	11.200
16	18592	PEAJE CERRITO OKX452	9.500	-	9.500
17	18593	PEAJE ROZO OKX452	9.500	-	9.500
18	18594	PEAJE CENCAR OKX452	9.500	-	9.500
19	18595	PEAJE CERRITO OKX452	9.500	-	9.500
20	18596	PEAJE BETANIA OKX452	11.200	-	11.200
21	18597	PEAJE URIBE OKX452	11.200	-	11.200
22	18598	REPARACIÓN DE 6 PIEZAS METÁLICAS PARA FLUX	132.000	-	132.000
24	18600	PEAJE TUNEL DE LA LINEA OKX452	9.400	-	9.400
25	18601	PEAJE COCORA OKX452	12.300	-	12.300
26	18602	PEAJE GUALANDAY OKX452	11.000	-	11.000
27	18603	PEAJE CHICORAL OKX452	12.000	-	12.000
28	18604	PEAJE CHINAUTA OKX452	11.500	-	11.500
29	18605	PEAJE CHUSACA OKX452	11.500	-	11.500
30	18606	PEAJE CHUSACA OKX452	11.500	-	11.500
31	18607	PEAJE CHINAUTA OKX452	11.500	-	11.500
32	18608	PEAJE CHICORAL OKX452	12.000	-	12.000
33	18609	PEAJE GUALANDAY OKX452	11.000	-	11.000
34	18610	PEAJE COCORA OKX452	12.300	-	12.300
35	18611	PEAJE TUNEL DE LA LINEA OKX452	9.400	-	9.400
36	18612	REPARACIÓN DE GRECA OFICINA CONTROL INTER	110.000	-	110.000
40	18616	SERVICIO DE COSTURA Y ARREGLO DE LA BANDER	168.000	-	168.000
41	18617	SERVICIO DE 126 AUTENTICACIONES Y FIRMA REG	302.400	57.456	359.856
		TOTAL	2.278.766	69.590	2.348.356

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 8 de 10

4.7. Relación de pagos (Documento adjunto) durante el mes de julio por valor de \$ 328.000

#	# C.C	FECHA F.V.	CONCEPTO	VALOR BASE
1	18618	12/07/2023	SERVICIO DE CAMBIO DE (1) CLAV	230.000
2	18619	12/07/2023	REPARACIÓN DE GRECA OFICINA	98.000
			TOTAL	328.000

4.8. Consolidado al 13 de Julio de 2023

Detalle	Parcial	Valor
Disponible en caja Armenia		\$ 2.492.050,00
Saldo en Bancos Armenia		\$ 5.832.463,61
valor descuento		
Total recibos Oficiales:		\$ 2.676.356,00
Mes Junio	\$ 2.348.356,00	
Mes Julio	328.000,00	
Saldo Casa Delegada Bogotá.		
Total recibos Oficiales:		\$ 824.540,00
Mes de Junio	\$ 824.540,00	
Saldo Disponible Casa D		\$ 7.175.460,00
TOTAL		\$ 19.000.869,61
TOTAL ASIGNADO		\$ 19.000.000,00
DIFERENCIA		-\$ 869,61
EXPLICACIÓN DIFERENCIA		
Rendimientos F mes de Junio		\$ 816,22
Diferencia sobrante por devuelta y aprox.		\$ 53,39
TOTAL DIFERENCIA		-\$ 869,61

La diferencia corresponde a un sobrante en caja \$ 869,61 de los cuales \$ 816,22 corresponden a rendimientos del Banco de Occidente del mes de julio del 2023 y sobrante de \$53,39.

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 9 de 10

4.9 Resultado: En cumplimiento de los roles establecidos por la ley para realizar evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de Gestión verifica el cumplimiento del manejo de la caja menor asignada a la Secretaría Administrativa; para lo cual se revisaron los soportes y el manejo de los recursos, evidenciando lo siguiente:

- La consolidación del Arqueo de Caja arroja una diferencia de \$869,61 por rendimientos financieros y sobrante por aproximaciones.
- Revisados los soportes pagos efectuados, se verifica el correcto cumplimiento de los requisitos exigidos para efectuar el desembolso.

CONCLUSIONES

- El manejo del fondo fijo de caja menor cumple con el procedimiento registrado a través del documento de calidad P-SAD-37
- El manejo del Fondo Fijo de Caja Menor se encuentra amparado mediante póliza de manejo global de manejo sector Oficial N° 3000583 expedida por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, cuya vigencia se estableció entre el 25 de noviembre de 2022 y el 25 de noviembre de 2023
- El porcentaje de uso de los recursos a la fecha del arqueo no supera el 70% máximo permitido, de acuerdo con la resolución N°0102 y el decreto 2768 relacionado con el Manejo y control de cajas menores
- Compras se encuentran debidamente soportadas con documentos idóneos.
- Se observa adecuado cálculo de retenciones y descuento de estampillas
- Adecuada seguridad física del dinero

RECOMENDACIONES

- El equipo auditor recomienda seguir adelantando los procesos de control y verificación de los soportes de compras y cálculo de retenciones y gravámenes, así mismo seguir cumpliendo con la normatividad aplicable a los Fondos de Caja Menor para el Departamento del Quindío.

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 10 de 10

EVIDENCIAS Y ANEXOS
Resolución N° 0102 apertura fondo fijo de caja menor de la vigencia 2023
Resolución N°02791 modificatoria artículo tercero de la Resolución 0102 de 2023
Resolución N° 08972 cierre de del fondo fijo de caja menor de la vigencia 2022
Reporte en Excel de los pagos efectuados durante el mes de junio
Copia de la póliza
Saldo en la cuenta corriente del banco de Occidente
Ejecución por rubro de caja menor Casa delegada con corte a 30 de junio de 2023
Solicitud de CDP con fecha 11 de enero de 2023 y Certificado de disponibilidad P. No. 437 del 16 de enero de 2023
Arqueo de Caja Menor
Extracto del Banco de Occidente al 30 de junio de 2023
Resumen Ejecución de Estampillas y Retenciones por rubro de Caja menor al 30 de junio de 2023
 FIRMA:

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe de Oficina Control Interno de Gestión
Elaboró y Verificó: Nohelva Gutierrez Ninco. -  Equipo Auditor – OCIG

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Juan Carlos Suarez Izquierdo	Revisado por: José Duván Lizarazo Cubillos	Aprobado por: José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina